



## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº04/2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO. AREA DE GASTO 2.
Expediente Nº:	493/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del Art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente

**DISPONGO**

**Vista** la necesidad de hacer frente a gastos inaplazables en las aplicación presupuestaria **231.48005**, del **Área de Gastos 2**, los cuales no estaban previstos en el Presupuesto Municipal en vigor.

**Visto** el expediente tramitado para la aprobación de la **modificación de créditos n.º 04/2023**, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto o que afectan a créditos de personal, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal. (**Nº operación RC.CT – 2023.2.0001662.000**).

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como al artículo 3 y 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018 prorrogadas en 2022.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como artículo 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de **modificación de créditos nº 04/2024** consistente en transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes al **Área de Gasto 2**, de acuerdo al siguiente detalle:

**Transferencias Positivas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos antes modificación	Modificación	Créditos definitivos
231.48005	AYUD.APOYO SOCIO ECONOMICO SUBV.DESARROLLO ACTUACIONES APOYO FAMILIA E INFANCIA	0,00 €	28.875,41 €	28.875,41 €
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN POSITIVA</b>		<b>28.875,41 €</b>	

**Transferencias Negativas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación presupuestaria	Descripción	Créditos antes modificación	Modificación	Créditos definitivos
231.22602	ACTIVIDADES APOYO FAMILIA E INFANCIA	41.657,26 €	28.875,41 €	12.781,85 €
	<b>TOTAL MODIFICACIÓN NEGATIVA</b>		<b>28.875,41 €</b>	



R01471cf7900070-8dc07e7393020632R

**SEGUNDO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



R01471c7900070e8dc07e7393020632R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealarno.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	08/02/2023 12:50